



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Participar en las comisiones en las que sea escogido/designado, atender las sesiones en el pleno y cumplir a cabalidad con mi rol de diputado de la República de Panamá en todos los aspectos que constitucionalmente me correspondan.

Revisar y desarrollar leyes referentes a:

Economía:

- Impulsar leyes que permitan implementar un verdadero libre mercado.
- Impulsar leyes que fomenten la generación de empleos a nivel Nacional.
- Revisar leyes existentes en materia fiscal, de modo que podamos determinar cuáles son obsoletas y cuales deben mantenerse. Para, de este modo, impulsar un paquete de leyes atractivo para fomentar la inversión nacional y extranjera.
- Impulsar la desburocratización del sistema económico panameño en todos sus aspectos, haciendo más expedito la creación de empresas, pymes y demás fuentes lícitas de ingreso.
- Revisar todos los contratos ley que tengamos con Inversionistas (Nacionales y Extranjeros) de modo que podamos determinar cuales son realmente beneficiosos

- para el Estado Panameño y de lo contrario impulsar todo lo que esté a mi alcance para que se tomen los correctivos que las leyes panameñas nos permitan.
- Impulsar un real descentralización que permita que oficinas publicas de distintas regiones y provincias no dependan de Panamá Centro, que también permita el desarrollo en inversión en el interior del país.
 - Fomentar la inversión Publico-privada, para aminorar el monto de inversión pública.

Salud:

- Impulsar leyes que permitan facilitar el desarrollo de proyectos de infraestructura a nivel Nacional de Centros especializados, en aras de atender a la población con distintos padecimientos de salud, sin que tenga que centralizarse todo en una misma región y/o provincia.
- Fomentar y aumentar el apoyo a programas de prevención y cura de enfermedades.
- Impulsar la creación de Macrocentros, Institutos, organizaciones, de investigación y desarrollo de curas a enfermedades y padecimientos, elaboración de fármacos, vacunas y todo tipo de terapia que permita que Panamá innove a nivel nacional e internacional.
- Implementar leyes que obliguen y castiguen a quien, por acción u omisión, atente contra la salud pública. Específicamente en temas como recolección de basura, tratamiento de desechos, tratamiento de agua potable, entre otras.

Tecnología:

- Impulsar leyes que permitan la creación, participación, investigación e implementación de herramientas tecnológicas que mejoren la calidad de vida de todos, ya sea mejorando la conectividad/comunicaciones, movilidad/transporte, salud, educación y todas las que sean necesarias para encaminarnos en un país competitivo.

Educación y cultura:

- Implementar políticas públicas, a través de creación de leyes, y velando por el fiel cumplimiento de algunas ya existentes, que impulsen la actualización académica y fomenten la enseñanza multidisciplinaria.
- Fomentar la creación de leyes que permitan desarrollar Mega centros de estudios (escuelas primarias y secundarias) con infraestructura a la vanguardia y con los más altos estándares del Mundo.
- Fomentar leyes que exijan a docentes a actualizarse constantemente en materia académica y pedagógica.
- Fomentar el desarrollo de centros de estudios especializados en tecnología, ciencia, arte, música y cualquier otra disciplina que pueda representar fugas de talento.
- Impulsar el desarrollo de museos y actividades recreativas permanentes y atractivas que permitan generar interés en el público, y a su vez generar fuente de ingresos.

Seguridad:

- Revisar las leyes existentes y endurecer las penas de delitos graves que atentan contra la integridad, la dignidad y la vida de las personas.



- Revisar las leyes existentes y fomentar la despenalización de acciones que en el siglo XXI ya no ameritan pena y generan un gasto innecesario a nuestro sistema judicial.
- Implementar, a través de leyes, acciones que permitan evitar, reprimir y castigar el crimen común y organizado en todos los sectores del país.
- Implementar leyes que permitan evitar la infiltración del crimen organizado en el órgano judicial y en los estamentos de seguridad del Estado.
- Implementar tecnología efectiva, para que pueda auxiliar a nuestros servidores judiciales.

Deporte:

- Fomentar leyes que permitan brindar el apoyo a atletas y deportistas en todas las ramas. De modo que puedan tener enfoque en su objetivo deportivo y puedan representar a Panamá en sus disciplinas.
- Fomentar la participación público privada para hacerle frente a la participación de deportistas panameños (de todas las disciplinas) ante eventos tanto locales como internacionales.
- Fomentar la construcción de mega obras de infraestructura que permitan crear nuevos y mejorados espacios dedicados al deporte y sus aficionados.

Gobierno:

- Fomentar leyes (y velar por el fiel cumplimiento de leyes) que permitan brindar transparencia en el manejo de los fondos públicos en todas las instituciones del país.
- Fomentar la desburocratización de los procesos y trámites estatales en todos los niveles.
- Fomentar la digitalización de los tramites estatales en todas las instituciones, ministerios y autoridades del país. Para evitar gastos en papeleo, evitarles penurias a los ciudadanos y de paso contribuir al ambiente.

Ambiental:

- Fomentar leyes que impulsen el saneamiento obligatorio, integral y sostenible de todas las cuencas, ríos y fuentes de agua dulce de la ciudad capital.
- Impulsar leyes que incentiven la reforestación de calles, avenidas, barrios, parques con flora apta y funcional para propósitos urbanos (después que se realicen los estudios pertinentes)

Urbanismo:

- Impulsar el desarrollo integral de ciclovías, aceras amplias, áreas verdes, edificios de estacionamientos.
- Impulsar sistema de nomenclatura de todas las calles y avenidas del país.

Entre otras, siempre y cuando sean única y exclusivamente para el beneficio de Panamá y sus ciudadanos.



[Handwritten signature]

8-834-1845